

**ACTA No. 36 SG GADMP 2014**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL  
LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2014.**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cabecera cantonal de Putumayo, a los veinte y nueve días del mes de diciembre de dos mil catorce, siendo las 10H00, en las oficinas de la Alcaldía del GAD Municipal de Putumayo, bajo la dirección de la señora Genny Piedad Ron Bustos Alcaldesa, se instalan en Sesión Extraordinaria de Concejo, con la presencia de los señores concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez; Luís Alberto Meneses Yépez y David Pascual Noteno Coquinche, actuando como Secretario de Concejo Encargado del GAD Municipal de Putumayo el señor Milton Zurita Naranjo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Aprobar el orden del día;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura, análisis y resolución del oficio No. 201-PS-GADMP-2014, de fecha 23 de diciembre 2014, suscrito por el Abogado Mario Salazar, Procurador Sindico;
5. Lectura, análisis y resolución de la Ordenanza que Norma la Existencia Jurídica y Orgánica del Área de Gestión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo;
6. Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.-** Acto seguido la señora Genny Piedad Ron Bustos Alcaldesa del Cantón Putumayo, dispone que por Secretaría General proceda a tomar la constatación del quórum respectivo: Señores Concejales Ruth Marisol Meneses Díaz ausente; Segundo Fidel Castro Sánchez presente; Luís Alberto Meneses Yépez, presente; David Pascual Noteno Coquinche presente; Javier Yungasaca Yáñez ausente; y, señora Alcaldesa Genny Piedad Ron Bustos presente.- Luego el señor Secretario de Concejo Encargado informa a la señora Alcaldesa que faltan dos Concejales pero que si existe el quórum reglamentario, para poder continuar con la presente sesión de Concejo.- **SEGUNDO PUNTO: Aprobar el orden del día.-** Seguidamente interviene la señora Genny Piedad Ron Bustos Alcaldesa del Cantón Putumayo y dispone que a través de Secretaría se de lectura al orden del día propuesto para la presente sesión, mismo que luego de ser leído es puesto en consideración para su aprobación por los señores concejales y Alcaldesa; por lo que los señores concejales presentes por mayoría absoluta deciden aprobar el orden del día dispuesto para la presente sesión.- **TERCER PUNTO: Instalación de la sesión.-** Seguidamente la señora Alcaldesa, toma la palabra y luego del saludo protocolario y mensaje de bienvenida a los presentes, declara instalada la presente sesión de Concejo Extraordinaria.- **CUARTO: Lectura, análisis y resolución del oficio No. 201-PS-GADMP-2014, de fecha 23 de diciembre**



**2014, suscrito por el Abogado Mario Salazar, Procurador Sindico.-** Acto seguido la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del Cantón Putumayo, dispone que a través de secretaria se de lectura al oficio presentado por el Procurador Sindico de la municipalidad, mediante el cual presenta el proyecto de Ordenanza que regula la implantación de estructuras fijas de soporte de antenas e infraestructura relacionada con el Servicio Móvil Avanzado (SMA) radios comunitarias de radio y televisión, internet, en el territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo. A continuación interviene el Licenciado Segundo Fidel Castro, Concejal del GADMP, quien propone que se apruebe la presente ordenanza en Primera instancia y luego se remita el referido proyecto a la Comisión de Legislación, para el estudio respectivo. Moción que es respaldada por los señores Concejales David Noteno y Luís Alberto Meneses. Luego del análisis respectivo y de escuchar el aporte de cada uno de los señores concejales presentes, la señora Alcaldesa, dispone al señor Secretario de Concejo encargado someta a votación; señor concejal Segundo Fidel Castro Sánchez, por el proponente; señor concejal Luís Alberto Meneses Yépez, por la moción; señor concejal David Pascual Noteno Coquinche, por la moción; y, señora Genny Piedad Ron Bustos, por la moción.

Luego del análisis respectivo, por unanimidad de votos de los señores Concejales presentes y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven.

### **RESOLUCIÓN No. 163**

- 1. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS E INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO, (SMA) RADIOS COMUNITARIAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, INTERNET, EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.**
- 2. REMITIR EL PROYECTO DE ORDENANZA A LA COMISION DE LEGISLACION PARA SU ESTUDIO E INFORME RESPECTIVO.**

**QUINTO PUNTO: Lectura, análisis y resolución de la Ordenanza que Norma la Existencia Jurídica y Orgánica del Área de Gestión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo.-** Acto seguido la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del Cantón Putumayo, dispone que a través de secretaria se de lectura a la Ordenanza que Norma la Existencia Jurídica y Orgánica del Área de Gestión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo. A continuación interviene el Licenciado Segundo Fidel Castro, Concejal del GADMP, manifiesta que en el Art. 8 "Funciones del o la Asistente Administrativa del Área de Gestión Social" se debe asignar otras funciones a más de las que se encuentran establecidas en el proyecto de ordenanza, como son: el manejo y custodia de archivos; y, procesos y proyectos en el área de Gestión Social entre otros, por lo que propone que se apruebe en



Primera instancia y luego se envíe la referida ordenanza a la Comisión de Legislación, para su respectivo estudio e informe correspondiente. Moción que es respaldada por los señores Concejales David Noteno y Luís Alberto Meneses. Luego del análisis respectivo y de escuchar el aporte de cada uno de los señores concejales presentes, la señora Alcaldesa, dispone al señor Secretario de Concejo encargado someta a votación; señor concejal Segundo Fidel Castro Sánchez, por el proponente; señor concejal Luís Alberto Meneses Yépez, por la moción; señor concejal David Pascual Noteno Coquinche, por la moción; y, señora Genny Piedad Ron Bustos, por la moción.



Luego del análisis respectivo, por unanimidad de votos de los señores Concejales presentes y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven.

### RESOLUCIÓN No. 164

1. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE NORMA LA EXISTENCIA JURÍDICA Y ORGÁNICA DEL ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.
2. REMITIR EL PROYECTO DE ORDENANZA A LA COMISION DE LEGISLACIÓN PARA SU ESTUDIO E INFORME RESPECTIVO.

**SEXO PUNTO: Clausura.-** Una vez evacuado el Orden del Día.- La señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación en la misma a los señores Concejales, y con lo que declara clausurada la sesión siendo las 10H45.

Para constancia y fe de lo actuado firman en un lugar de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.



**GENNY PIEDAD RON BUSTOS**  
ALCALDESA DEL GADMP



**MILTON ZURITA NARANJO**  
SECRETARÍA DE CONCEJO (ENC.)